



TRELEW, 19 OCT 2018

VISTO:

La Resolución N° 069/18 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 082/2018; y la Nota Nro. 203/18 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resolución N° 069/18 CDFCE se llamó, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, a la Docente Auxiliar Ing. Nilda Esther Belcastro, Delegación Académica Comodoro Rivadavia al cargo de Auxiliar Docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en el espacio disciplinar Estadística, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 082/2018 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 040/18.

Que por la Nota Nro. 203/18 S.A. la Secretaria Académica propone modificar la designación de la Ing Nilda Esther BELCASTRO, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 96/18.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR**, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la designación, de la **Ing. Nilda Esther BELCASTRO CUIL 27-16200356-4**, efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE., por promoción, dentro del Régimen de Carrera Académica, de acuerdo al capítulo 6 punto 6.1. de la Ord. CS N° 145, de Ayudante de Primera a **Jefe de Trabajos Prácticos, Regular**, en el espacio disciplinar **ESTADISTICA**, **dedicación Semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Asignar actividades en el Marco del Régimen de Carrera Académica a la docente indicada en el Artículo anterior, desde el 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019. conforme el siguiente detalle:

122/18

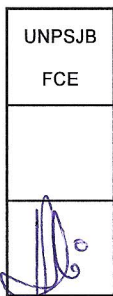


DNI	Docente	Dimensión	Actividad	Resp	Rol	DI	Carga Horaria	Dpto	Sede
16.200.356	BELCASTRO Nilda Esther	DO	ESTADISTICA	N	JTP	880	320	MATEMATICA	CR
		DO	MATEMATICA II	N	A1		256	MATEMATICA	
		EX	La matemática una herramienta necesaria en las Ciencias Económicas. Articulación entre Nivel Medio y la Universidad	N	UE		50	MATEMATICA	
			A definir				254	NO CORRESPONDE	

ARTICULO 3°.- Dar de baja, la designación interina de la Ing. **Nilda Esther BELCASTRO** como Ayte. 1° dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Estadística, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme lo establece el Artículo 4° de la Resolución N° 018/18 CDFCE, a partir del 31 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 122 / 18 CDFCE..-